

Salta, 19 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que en Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo del CCT Salta-Jujuy de fecha 5 de diciembre del corriente año, se recibió nota por parte del grupo de Referentes para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia de género de fecha 27 de noviembre de 2019; solicitando la formalización de una disposición para la creación del grupo.

Que por iniciativa propia del CCT, el día 28 de junio de 2019 se firmó un Acta acuerdo de cooperación entre el CCT y el Observatorio de Violencia contra las mujeres de Salta, con el aval del Consejo Directivo. Y que, además, se está instrumentando el Convenio formal con Sede Central (PR 4707).

Que se realizaron dos talleres sobre Perspectiva de Género en Salta Capital y en San Salvador de Jujuy en conjunto con el Observatorio y que, por otra parte, el día 15 de noviembre de 2019 el grupo de referentes recibió capacitación por parte de dicho organismo.

Que el grupo de referentes propone una agenda de acciones a corto, mediano y largo plazo para trabajar en perspectiva de género y con el objeto de lograr el cumplimiento de la Ley Micaela (N° 27499).

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL CCT SALTA-JUJUY DECIDE, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

ARTICULO 1°. - Créase el Grupo de Referentes para la prevención, orientación, abordaje y erradicación de la violencia de género del CCT Salta-Jujuy.

ARTICULO 2°.- Dicho Grupo de Referentes quedará integrado por: ACOSTA, Marina Eva (DNI 32629756); BASOMBRÍO, Mercedes (DNI 28229913); CHAÑI, Silvia Rebeca (DNI 18506108); CHAPUR, Valeria Fernanda (DNI 28250133); CRUZ, Pablo José (DNI 21967731); FABREZI, Marissa (DNI 14708062); FLAMINI, Antonella (DNI 32805872); GODOY, Mariana Inés (DNI 29390515); GÓMEZ, Carina Elizabeth (DNI 34061264); GORDILLO, María Eugenia (DNI 23167582); HALUSCH ESCRIBAS, Mayra (DNI 32365219); HOLZMANN, Ingrid (DNI 26622566); HOYOS, Marta Alicia (DNI 16000157); JUAREZ, Vanesa Beatríz (DNI 34198120); MARCOTTI, Eugenia (DNI 30941142); QUIÑONEZ, María Mercedes (DNI 25069776); RODRÍGUEZ, Constanza María - (DNI 31547905); RUSMAN, Fanny (DNI 34674310); TORREGROSA, Verónica Alejandra (DNI 31193536).

ARTICULO 3°. - La designación de los integrantes nombrados en el Artículo 2° se extenderá hasta tanto los mismos deseen participar o dejen de formar parte del Organismo.

DECISIÓN N° 003/2019



Dr. MARCOS VAIRA
Director
CCT SALTA - JUJUY